

# **REGLAMENTO APARCAMIENTOS BRAMANTE Y CRUISE**

1. Este Reglamento regula la gestión de los Aparcamientos, vigilado pero no custodiado, “Aparcamiento Bramante” así como del “Aparcamiento Cruise” (en adelante “Aparcamiento”) en concesión a Port Mobility S.p.A. (en adelante el “Administrador”) por parte de las Autoridades Portuarias de Civitavecchia. La introducción del vehículo en el aparcamiento comporta la aceptación de este Reglamento y de lo indicado en la señalización del Aparcamiento.
2. El Aparcamiento estará abierto todos los días de 06:00 a 21:00
3. La tarifa de aparcamiento, aplicada según fracciones horarias, se indica a continuación:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>DURACIÓN</u> <u>ESTACIONAMIENTO</u>	<u>TARIFAS (IVA incluido)</u>
<i>COCHE / MINI BUS</i>	<i>1 HORA</i>	<i>1,00 €</i>
<i>COCHE</i>	<i>1 día – 24 h</i>	<i>13,60 €</i>
<i>COCHE</i>	<i>1 semana – 7 días</i>	<i>75,60 €</i>

4. La introducción del vehículo en el aparcamiento tendrá lugar tras el retiro del correspondiente ticket con el encargado del administrador, en la barra de entrada. La salida está permitida previa muestra al administrador, en la barra de salida, del ticket y del debido pago en relación al período efectivo de estacionamiento. El ticket constituye un documento útil para el retiro del coche estacionado por parte de cualquiera que lo exhiba, con la consiguiente excepción de responsabilidades para el administrador.
5. Los usuarios tienen la obligación de respetar los señales horizontales y verticales y a aparcar el vehículo en los espacios específicos delimitados por las líneas. El usuario tiene la obligación de aparcar con el freno de mano puesto, con las puertas y el maleteros bloqueados (cerrados con llave) y, luego, salir en seguida del aparcamiento.
6. El administrador tiene derecho a retirar los vehículos que estén aparcados de manera irregular cargando los correspondientes costes al usuario. El Administrador tiene, además, derecho a retirar los vehículos abandonados y proceder a la ejecución forzosa para la recuperación de los correspondientes costes de estacionamientos y de los cargos sostenidos. El Administrador se reserva el derecho de retirar los vehículos aparcados en áreas sujetas a obras de carácter urgente, sin aplicar costes ni penalización.
7. En el caso de pérdida del ticket necesario para retirar el vehículo del Aparcamiento, para el retiro se cobrará el importe tarifario correspondiente a dos días de estacionamiento calculado en base a la tarifa en vigor. En cualquier caso, queda a discreción del administrador la aplicación de un período de estacionamiento superior a los dos días establecidos. En virtud de tal disposición, se podrá por lo tanto aplicar una tarifa superior.
8. El administrador declina cualquier responsabilidad en caso de daños, intento de robo o robo al vehículo o a los objetos depositados dentro del mismo. Queda excluida cualquier responsabilidad por posibles daños causados por actos de vandalismo, o derivados de catástrofes naturales (por ejemplo fenómenos atmosféricos) o por causa de fuerza mayor. En caso de daños debidos a robos, colisiones, incidentes provocados por los mismos usuarios dentro del Aparcamiento, el derecho de compensación por daños será ejercitado por el afectado respecto al usuario que lo haya causado, quedando excluida cualquier responsabilidad a cargo del administrador.

9. Eventuales reclamaciones y/o solicitudes de indemnización tienen que ser denunciadas, dentro de plazo, ante el administrador antes de salir del Aparcamiento con el vehículo. Además, deberá comunicarse de manera urgente la correspondiente denuncia a las autoridades competentes.

**El aparcamiento puede permanecer cerrado debido a exigencias de la empresa, con comunicación previa formal a los posibles usuarios.**

**Para emergencias, se puede contactar a los siguientes números telefónicos:  
0766/366575 - 366/6691780**

## **REGLAMENTO APARCAMIENTO NORD**

1. Este Reglamento regula la gestión del “Aparcamiento Nord”, vigilado pero no custodiado, (en adelante “Aparcamiento”) en concesión a Port Mobility S.p.A. (en adelante el “Administrador”) por parte de las Autoridades Portuarias de Civitavecchia. La introducción del vehículo en el aparcamiento comporta la aceptación de este Reglamento y de lo indicado en la señalización del Aparcamiento.
2. El Aparcamiento estará abierto todos los días las 24 horas. El acceso está permitido en el arco de las 24 horas y está vigilado por un encargado del Administrador. Desde las 23:00 hasta las 06:00 el acceso al aparcamiento se realizará con la asistencia del operario y para la salida del aparcamiento el conductor deberá mostrar previamente la identificación del vehículo al operario.

<b><u>VEHÍCULO</u></b>	<b><u>DURACIÓN ESTACIONAMIENTO</u></b>	<b><u>TARIFAS</u></b> <i>(IVA incluido)</i>
<b>COCHE/AUTOCAR</b>	<b>1 HORA</b>	<b>1,00 €</b>
<b>COCHE</b>	<b>1 DÍA – 24 h</b>	<b>13,60 €</b>
<b>COCHE</b>	<b>1 SEMANA – 7 días</b>	<b>75,60 €</b>
<b>AUTOCAR</b>	<b>1 DÍA – 24 h</b>	<b>16,10 €</b>
<b>CAMIÓN/SEMIREMOLQUES</b>	<b>1 DÍA – 24 h</b>	<b>5,00 €</b>
<b>CAMIÓN/SEMIREMOLQUES</b>	<b>Del 2º al 9º día</b>	<b>9,10 €</b>
<b>CAMIÓN/SEMIREMOLQUES</b>	<b>A partir del 9º día</b>	<b>12,10 €</b>

3. La tarifa de aparcamiento, aplicada según fracciones horarias, se indica a continuación:

4. Los encargados del Administrador identifican con el específico soporte informático la matrícula del vehículo al momento de la entrada en el aparcamiento. Al momento de la salida, los encargados proveen al cálculo del importe debido por el estacionamiento, por la cuota eventualmente excedente de la franquicia de tarifa.
5. Todos los vehículos pagarán el estacionamiento al momento de la salida, salvo acuerdos para el pago previa facturación periódica en base al registro de los datos de entrada y salida de los mismos vehículos.
6. Los usuarios tienen la obligación de respetar los señales horizontales y verticales y a aparcar el vehículo en los espacios específicos delimitados por las líneas. El usuario tiene la obligación de aparcar con el freno de mano puesto y, luego, salir en seguida del Aparcamiento.
7. El administrador tiene derecho a retirar los vehículos que estén aparcados de manera irregular cargando los correspondientes costes al usuario. El Administrador tiene, además, derecho a retirar los vehículos abandonados y proceder a la ejecución forzosa paga la recuperación de los correspondientes costes de estacionamientos y de los cargos sostenidos. El Administrador se reserva el derecho de retirar los vehículos aparcados en áreas sujetas a obras de carácter urgente, sin aplicar costes ni penalización
8. El administrador declina cualquier responsabilidad en caso de daños, intento de robo o robo al vehículo o a los objetos depositados dentro del mismo. Queda excluida cualquier responsabilidad por posibles daños causados por actos de vandalismo, o derivados de catástrofes naturales (por ejemplo fenómenos atmosféricos) o por causa de fuerza mayor. En caso de daños debidos a robos, colisiones, incidentes provocados por los mismos usuarios dentro del Aparcamiento, el derecho de compensación por daños será ejercitado por el afectado respecto al usuario que lo haya causado, quedando excluida cualquier responsabilidad a cargo del Administrador.
9. Eventuales reclamaciones y/o solicitudes de indemnización tienen que ser denunciadas, dentro de plazo, ante el administrador antes de salir del Aparcamiento con el vehículo. Además, deberá comunicarse de manera urgente la correspondiente denuncia a las autoridades competentes.

**El aparcamiento puede permanecer cerrado debido a exigencias de la empresa, con comunicación previa formal a los posibles usuarios.**

**Para emergencias, se puede contactar a los siguientes números telefónicos:  
0766/366575 - 366/6691780**